Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
P/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 28 de junio de 2018.

VISTO la Resolución Nº 3270/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Edgar Alexis UQUILLAS ROMO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó asignaturas del plan de estudios sin poseer previamente el título de grado.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de junio de 2018, aconsejó refrendar la Resolución Nº 3270/2017 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
P/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 3270/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, y convalidar la aprobación de asignaturas del plan de estudios sin poseer previamente el título de grado, al alumno Edgar Alexis UQUILLAS ROMO, Legajo Nº 161166, de la carrera Especialización en Ingeniería Ambiental.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1273/2018

UTN
M.K.
FE

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO A. ROSSO
Secretario del Consejo Superior